

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala I de Rosario, en autos: TARJETA NARANJA S.A. c/MEYNET, JOSÉ OSCAR s/Ordinario; Expte. CUIJ 21-04945514-0 Expte. Nro. 117/2015, se hace saber al Sr. José Oscar Meynet que se ha dictado el Auto Nro. 68 de fecha 1 de Abril de 2016, cuya parte resolutive se transcribe: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: 1. Declarar mal concedidos los recursos de apelación y conjunta nulidad atento la inadmisibilidad recursiva. 2. Imponer las costas de la Alzada en el orden causado. Insértese, hágase saber y bajen al juzgado de origen. Firmado: Dres. Ariza, Baracat y Chaumet (Art. 26 ley 10.160) Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Secretaría, 5 de Mayo de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 33 290972 May. 12 May. 16

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 30050/2015, el Sr. CAPRICE, GARDY J., nacido el 13/02/1988 en San Luis del Norte, Haití, D.N.I. N° 95.245.358, domiciliado en calle Juan B. Justo 2612 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 3 de Mayo de 2016. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 291076 May. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROMUALDA EPIFANIA VALDEZ y LUIS AMERICO CANAVO, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 28 de Abril de 2016. Dra. Sapei, secretaria.

\$ 45 290286 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García (Juez), secretaria de la Dra. María Belén Baclini, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 218 de la L.C.Q. 24.522, se hace saber que en los autos caratulados GARCÍA, MARIO s/Quiebra, Expte. 542/96, la Sindicatura ha presentado la Adecuación del Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de 2 días. Rosario, 5 de Mayo de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 291043 May. 12 May. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Global Sport S.A. (transferencia provisoria) en su carácter de titulares de la cuenta de ingresos brutos N° 021-321011-1, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme las resoluciones que se transcriben: N° 801 Rosario, 23 de Abril de 2015. Vistos y Considerando: API c/GLOBAL SPORT S.A. TRANSF. PROV. s/Ejecución Fiscal; Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar (Art. 35 CPCC). Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 20.315,73, con más la suma de \$ 6.094,71, estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Autorízase a los Oficiales de Justicia ad-hoc a diligenciar las notificaciones correspondientes. Notifíquese en el domicilio real denunciado. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de

no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Nº 1107 Rosario, 22 de Mayo de 2015. Vistos y Considerando: La sustitución de medida cautelar peticionada dentro de los presentes; RESUELVO: Sustitúyase el embargo ordenado en autos y en su lugar, anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 20.315,73, con más la suma de \$ 6.094,71, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Trabada que fuera la nueva medida cautelar deberá precederse al inmediato levantamiento de la anterior -en caso de haber sido trabada-, siendo exclusiva responsabilidad del peticionante evitar cualquier tipo dilación en su cometido, conforme los Art. 24 y 25 CPCC. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 16 de Febrero de 2016. Agréguese las constancias acompañadas y téngase presente. Notifíquese por edictos como se solicita, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Todo ello dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GLOBAL SPORT S.A. TRANSF. PROVISORIA s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 21-01565025-4. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Entrocasi, Secretaria.

S/C 291023 May. 12 May. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria) en los autos caratulados LALLI AMALIA c/MUZZIO JOSÉ LUIS y Otros s/Escrituración, CUIJ 21-02850143-6, se llama a los Miembros, Titulares Herederos, Legatarios y Acreedores, de R. COUZIER Y CÍA para que comparezcan ante este Tribunal en el término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo de 2016. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 290980 May. 12 May. 16

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: BANCO MACRO S.A. c/DENIS, MARISA GABRIELA s/Ejecutivo; CUIJ 21-01561988-8, se ha dispuesto declarar rebelde a la parte demandada, siguiendo el juicio sin su representación. Secretaría, Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 33 291070 May. 12 May. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), bajo los autos caratulados FAMI SACI y Otros c/PELLIZA EMILIO RAUL EGIDIO y Otros s/Simulación; Expte. 607/201.0, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de Abril de 2016. Venidos los autos en el día de la fecha se agrega el escrito cargo Nº 3419/16 y se provee: A la manifestación de fecha 13.04.2016: Téngase presente. Al escrito cargo Nº 3419/16: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y con patrocinio letrado de la Dra. Alejandra M. Danesi, otórgasele la participación legal correspondiente. Cumplimente la Dra. Danesi con la boleta colegial dentro del término de tres días bajo apercibimiento de anotar a las cajas profesionales y al Colegio de Abogados. A los fines del sorteo de defensor de oficio de la lista respectiva, fíjase audiencia para el día 30 de Mayo de 2016 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos. Fdo Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria); Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 291080 May. 12 May. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos ROJAS DANIEL ADRIAN y Otros c/CRESSINI, DE CERRUTTI ALICE y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 372/2011, se ha dictado: Rosario, 08 de Abril de 2016. Al escrito cargo Nº 3142/16, se provee: por recibidos, téngase presente lo informado y hágase saber. A la manifestación de fs. 114 vta, se provee: désignese nueva fecha audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 19 de Mayo de 2016 a las 8:00 horas. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales conjuntamente con el decreto de fecha 11/12/15. Fdo: Jessica Cinalli (Secretaria); Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 291079 May. 12 May. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos BANCO MACRO SA c/VEGA SALVADOR JOSE s/Ejecutivo; Expte. 21-01524672-0, se ha dictado: Rosario, 8 de Abril de 2016. Precédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho del demandado Salvador José Vega, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Jessica Cinalli (Secretaria); Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 291078 May. 12 May. 16

En los autos caratulados: A.P.I. c/NUEVO RUMBO ROSARIO SRL s/Ejecución Fiscal, Expte. 1467/2001, CUIJ 21-01586470-9 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. Ma. Eugenia Sapei, (Secretaria), se hace saber a NUEVO RUMBO ROSARIO SRL (CUIT 30-69538827-2) que se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 21 de Mayo de 2015. Por presentados, constituido domicilio y en el carácter invocado, a mérito del poder general que acompaña y que deberá certificar por ante el Actuario, otórguesele la participación legal. Al pedido de la sustitución de la cautelar, auto. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia); Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Auto N° 1143. Rosario, 21 de Mayo de 2015. Y Vistos:..., Resuelvo Precédase a la sustitución de embargo trabado en autos por inhibición general del demandado, hasta cubrir la suma ordenada en autos, librándose los despachos pertinentes en la forma y constancias solicitadas. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia), Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 11 de Agosto de 2015. Como lo solicita. Fdo: Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Téngase presente. Agréguese la constancia acompañada. Previo a lo solicitado, ofíciase al Registro Público de Comercio a los fines de determinar el último domicilio de la SRL demandada. Fdo: Dra. María Eugenia Sapei; Rosario 19 de Abril de 2016. Téngase presente. Agréguese la constancia acompañada. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo: Dra. María Eugenia Sapei, Rosario, de 2016.

S/C 291089 May. 12 May. 18

Que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Decimotercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli, dentro de los autos MEZA AMELIA LILIANA c/BARNI S.R.L. s/Escrituración; CUIJ 21-02843637-5, se hace saber que ha ordenado lo siguiente: Rosario, 22 de Septiembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario. Previo a todo ulterior trámite, acompañe Informe "I" expedido por el Registro de General de la Propiedad en relación al inmueble en cuestión. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si existe quiebra o concurso de Brani S.R.L. y al Registro Público de Comercio a fin de que expida informe completo de la sociedad demandada e informe el último domicilio que la misma tuviere registrado. Fecho, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli, Juez; Dra. Jessica Cinalli, Secretaria; Y Otro: Rosario, 02 de Diciembre de 2015. Informando verbalmente la Actuaría que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado BRANI S.R.L. no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli, Juez; Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Y Otro: Rosario, 23 de Diciembre de 2015. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente la Actuaría que no existen escritos sueltos pendientes de agregación, se provee: córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli, Juez; Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Rosario, 29 de Abril de 2016.

\$ 52,50 291051 May. 12 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a MARTHA ISABEL VILLARRAZA y ZORAN MILUTINOVIC dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MILUTINOVIC ZORAN y Otra s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 710/14) donde se ha ordenado lo siguiente: N° 2166. Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2014. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se devolverá dejando copia en autos. Por iniciada demanda de ejecución fiscal por la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe contra Milutinovic Zoran Y Martha Isabel Villarrazza. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 32.483,92, con más la de \$ 16.241,96, estimadas provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 (diez) días, se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/u Oficiales de Justicia "ad-hoc" indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido solicitado por la apoderada de la actora. Como se pide, désígnase oficiales de Justicia ad-hoc a la Dr. Ramiro Gainza y/o Dra. Laura Borrás, quienes podrán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Autos: A.P.I. c/MILUTINOVIC, ZORAN y Otra s/Apremio Fiscal; Expte. 710/14. Fdo: Cattani (Secretaria); Corrente (Juez). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132° del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.). Arroyo Seco, 4 de Abril de 2016. Dra. Cattani,

Secretaría.

S/C 291052 May. 12 May. 18

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Rodríguez Valentín y Vega Aurora Salome, LE 5.977.785 Y LC 5.516.969 respectivamente, fallecieron el día 14/06/93 y 30/07/15 respectivamente y citan a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el termino de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. RODRIGUEZ VALENTIN y Ot s/Declaratoria de Herederos): Secretaría, Rosario, 3 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 291082 May. 12

Por disposición de la Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Arbe, DNI 5.975.980 y de Elsa Edit Baldini, DNI 2.372.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Autos: ARBE JORGE y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02848181-8; Secretaría: Dra. Lorena A. González.

\$ 45 291060 May. 12 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 18va Nominación de Rosario Dra. Juez Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría a cargo de la Dra. Myriam Raquel Huljich y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: ZAMORA GIUDIHT MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02S54037-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores de la causante doña Zamora Giudiht María, D.N.I. N° 1.049.831, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myriam Raquel Huljich, Secretario. Rosario, 5 de Mayo de 2016.

\$ 45 291090 May. 12 May. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ NELIDA FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Mayo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretaria.

\$ 45 290973 May. 12 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados DIAZ, OLGA ETEL s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-02855003-8, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Olga Etel Díaz, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 291059 May. 12 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, LUIS SILVANO s/Sucesión; Expte. 21-01524477-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodríguez, Luis Silvano, (DNI 5.958.185), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Jorgelina V. Anzoategui,

prosecretaria.

\$ 45 291087 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados PABON, JULIAN ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02855892-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pabon, Julián Antonio, (DNI 5.945.192), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 291086 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados AMARO, FRANCISCO PABLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02845340-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Amaro, Francisco Pablo, (DNI 6.029.084), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 291085 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados PALLO, NORA MIRES s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02853533-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pallo, Nora Mires, (DNI 3.496.122), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 291083 May. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don ALFONSO SANCHEZ DNI 7.916.042, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 291075 May. 12 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don OMAR DANTE DI NATALE DNI 13.965.817, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 291074 May. 12 May. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don ISABEL JULIA MACHADO LC 4.438.415, y don ARTURO ANDRES GONZALEZ, LE 6.007.687, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 291073 May. 12 May. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: SARDEGNA, ANALIA ESTER s/Declaratoria de Herederos; 21-02851872-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Analía Ester Sardegna, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 05/05/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 291084 May. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: KRAUS, CARLOS FEDERICO s/Declaratoria de Herederos; 21-02855896-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Kraus, Carlos Federico, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 05/05/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 291081 May. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: YEBRA, LIDIA s/Declaratoria de Herederos; 21-02856126-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Lidia Yebra, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 03/05/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 291077 May. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Zabalo Nicasio y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho dentro de los autos: PISANI CRISTINA ALICIA c/ZABALO NICASIO y/o OTS s/Usucapión; (Expte. Nro. 1602/15), en tramite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, lo siguiente: Firmat, 26 de Abril de 2016. Agréguese edictos diligenciados. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Abogado de Oficio para el día 18/05/16 a las 10 hs. por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos. (Expte. Nro. 1602/15). Firmat, 3 de Mayo de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 99 290956 May. 12 May. 16

Se hace saber a Zabalo Nicasio y/o Zabalo José Nicasio y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado según plano 90887/51 como Lote Nro. 14 de la Manzana "Bi" situados en la localidad de Melincué. Dpto. Gral. López y según el servicio de información territorial (SCIT) se encuentra identificado en el impuesto inmobiliario como partida 17-09-00-370514/0001-4 - Datos de Dominio Tomo 35, Folio 597, Nro. 33.780 Dpto. Gral. López, que dentro de los autos: DE VICENZO MARIA CRISTINA DEL ROSARIO c/ZABALO NICASIO s/Usucapión; (Expte. Nro. 482/16), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se los emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley. Firmat, 28 de Abril de 2015. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 99 290959 May. 12 May. 16

Se hace saber a Zabalo Nicasio y/o Zabalo José Nicasio y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado según plano 90887/51 como Lotes Nros.4 y 5 de la Manzana "CM" situados en la localidad de Melincué, Dpto. Gral. López y según el servicio de información territorial (SCIT) se encuentra identificado en el impuesto inmobiliario como partida 17-09-00-370669/0001-7 - Datos de Dominio Tomo 38, Folio 8 vita. Nro. 225 Dpto. Gral. López, que dentro de los autos: MINGORANCE CAGRANDE FRANCO c/ZABALO NICASIO s/Usucapión; (Expte. Nro, 483/16), en trámite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se los emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley. Firmat, 28 de Abril de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 99 290960 May. 12 May. 16

Por disposición de la señora Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral, de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: PACINI FELIPE ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 438/2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de estos autos Pacini Felipe Antonio, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 28 de Abril de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 290978 May. 12 May. 26

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, llama por un día a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARI JUANA PROFINI, para que en el término de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 4 de Mayo de 2016. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario).

\$ 45 290993 May. 12

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de doña Catalina Madalena Ghibaudo, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Abril de 2016. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 290991 May. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 6,

Dr. José María Fidelibus, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CUTINI AMALIA ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 5 de Mayo de 2016. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 290989 May. 12 May. 26

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carrozo (Secretario), dentro de los autos caratulados GONZALEZ, FELISA FORTUNATA; (Expte. N° 146/2016), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Felisa Fortunata González, DNI N° 2.073.089, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 3 de Mayo de 2016. Leandro Carrozo, secretario.

\$ 45 290982 May. 12 May. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carrozo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Blajassqui y Luisa Nélica Domínguez, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BLAJASSQUI, ANTONIO y DOMINGUEZ LUISA NELIDA s/Sucesión; Expte. N° 374/2016. Secretaria, 26 de Abril de 2016. Leandro Carrozo, secretario.

\$ 45 290998 May. 12 May. 26

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito 4° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe notifica a MOLINAS SIXTO en su carácter de accionados, y/o sus herederos o legatarios, en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MOLINAS SIXTO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1427/14, que en dichos autos se ha dictado el auto del tenor siguiente: Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 7106/14. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental que acompaña. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincia de Impuestos contra Molinas Sixto. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 10.238,56) con mas la de (\$ 3.100), estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (20) días, se ordenará llevar adelante la ejecución. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen empleados del Juzgado y/o Oficiales de Justicia "ad-hoc" indistintamente. Como se pide designese Oficial de Justicia ad-hoc a las Dras. Laura Borrás y/o María Soledad Bone y/o Martín Gonella, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda y título ejecutivo. Fdo: Dr. Vicente Militello (Juez); Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria); Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 2° párrafo del Código Fiscal T.O. 2014). Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2015. Lidia E. Barroso,

secretaria.

S/C 291053 May. 12 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito 4° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe notifica a Ronco José y Ots., en su carácter de accionados, y/o sus herederos o legatarios, en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RONCO JOSE Y OTS s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1432/14, que en dichos autos se ha dictado el auto del tenor siguiente: Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 7111/14. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental que acompaña. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Ronco José y Ots. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 9.819,10) con mas la de (\$ 3.000), estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (20) días, se ordenará llevar adelante la ejecución. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen empleados del Juzgado y/o Oficiales de Justicia "ad-hoc" indistintamente. Como se pide designese Oficial de Justicia ad-hoc a las Dras. Laura Borrás y/o María Soledad Bone y/o Martín Gonella, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda y título ejecutivo. Fdo: Dr. Vicente Militello (Juez); Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 2° párrafo del Código Fiscal T.O. 2014). Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2015. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 291055 May. 12 May. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y o acreedores del Dr. Carlos Alberto Moyano, L.E. N° 6.119.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados MOYANO CARLOS ALBERTO s/Sucesión; (Expte. Nro. 914 año 2015). Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2016. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 291035 May. 12 May. 18
